

verdadero pensamiento del concordato, y ese es el pensamiento de todo el régimen imperial.

La libertad, tal como hoy la comprendemos, no fué nunca del gusto de Napoleón; debe decirse más, era incapaz de comprenderla. *Hacer todo lo que él quería*, hé ahí su régimen. ¿Quiere esto decir que no haya tenido más ambición que su egoísmo, ó que haya cifrado toda su gloria en destruir la Revolución, en destruir la república, en destruir la libertad, para levantar sobre todas esas ruinas el edificio de su grandeza personal? Si fué contrarrevolucionario, la Francia lo era también, y lo era antes de su advenimiento. ¿Debe recordarse que los golpes de Estado son anteriores al 18 brumario, que la representación nacional fué mutilada, que el voto de la nación fué destruido por los convencionales que se sentaban en el Directorio? Si se hubiese dejado á la nación libre, se hubiese llegado á una contrarrevolución hecha por los legitimistas y los curas. ¿Es que la contrarrevolución en manos de Luis XVIII, es que el antiguo régimen resucitado hubiesen valido más que el consulado y el imperio? Si, Napoleón se dió por misión el contener la Revolución; pero al hacerlo, era el órgano de la voluntad nacional. Hay que decir más: tal era el curso natural necesario de las cosas. La revolución del 89, en su marcha precipitada, había traspasado con exceso las necesidades de la nación; una reacción era, pues, inevitable. Hemos señalado el acto que contiene la contrarrevolución en esencia, el concordato; pues bien, el concordato, que irritó á los verdaderos revolucionarios, respondía á los votos de la Francia. ¿Qué digo! La Francia traspasó el concordato, estuvo muy cerca de hacerse ultramontana. ¿Quién la contuvo en esta pendiente? Napoleón.

Napoleón no es, pues, la contrarrevolución personificada. Moderó, por el contrario, el movimiento reaccionario, y en este sentido, se unió á la Revolución. Fué también, bajo otros conceptos, el verdadero órgano de la Francia revolucionaria. Los hombres del 89 no separaban la libertad de la igualdad; les hemos hecho esa justicia (1). Pero los constituyentes eran filósofos; en cuanto á la nación, no veía en la declaración de los derechos del hombre más que una cosa, la abolición de los abusos feudales,

la igualdad civil y política; la libertad no le interesaba mucho, ó la confundía con la soberanía. En este sentido, es muy cierto que Napoleón fué el heredero de la Revolución: él, subteniente del 90, fué coronado emperador por el papa, y distribuyó coronas á sus hermanos. Lamartine dice que restableció un nuevo feudalismo. Sí, pero todo labriego llevaba en su mochila de granadero el bastón de mariscal, y, por consiguiente, de duque y de príncipe, y hasta de rey. Hé ahí una nobleza revolucionaria que era muy del gusto de una nación vana, aficionada á las distinciones y á los títulos, con tal que todos puedan aspirar á ellos.

No conocemos aún más que la mitad de la misión que la Providencia dió al héroe del siglo XIX. Fué la espada de la Revolución, y llenó ese papel como bajo la inspiración de Dios, que le empujó siempre adelante, hasta que el grande ejército hubo visitado todas las capitales de la Europa. No pretendemos que el emperador se dedicase á esta obra de propaganda con la conciencia reflexiva y con la abnegación que sus admiradores le suponen. Eso sería volver á caer en la apoteosis; pero también es cierto que no olvidó nunca que era el jefe de la nación que había hecho la revolución del 89.

Existen, pues, contradicciones en esta gran figura; pero ¿no son el hombre y la historia un tejido de contradicciones? Cuando se ve al emperador destruir lo que le queda á la Francia de libertad, se inclina uno á maldecirle, diciendo con Chateaubriand que se ha hecho culpable hacia el género humano (1). Pero ¿puede decirse que despojó á la nación de una libertad que ya no existía? ¿No le dió de lleno la única libertad que amaba, la libertad democrática? Cuando se le ve derramar friamente la sangre inocente, cuando se le ve inmolar millones de víctimas para satisfacer una insaciable ambición, está uno tentado de decir con Jefferson "que éste careció del sentido moral, que era un monstruo contra el cual hubieran debido armarse todos los brazos, y que la Europa coligada hizo bien en encadenarlo, como se hace con un león ó con un tigre," (2). No lo excusaremos invocando la admiración que la humanidad dedica á los grandes conquistadores, aunque estén mancha-

(1) CHATEAUBRIAND, *Memorias de Ultratumba*.

(2) JEFFERSON, *Misceláneas políticas y filosóficas*, traducidas por Cousell, t. II, p. 357 y sig. (*Lettre à Jhon Adams*, del 25 de Febrero de 1823.)

(1) Véase mi *Estudio sobre la Revolución* (parte décimatercera de los *Estudios sobre la historia de la humanidad*).

dos de sangre humana: la gloria unida á las hazañas militares es una preocupación contra la cual protesta la conciencia moderna. Pero ¿es cierto que Napoleón no fué más que un soldado afortunado? Por lo menos deberá tenerse en cuenta lo que ha hecho como uno de los elegidos de Dios, que la Providencia colma con sus favores: no que se le deba honrarlos con lo que Dios ha hecho por él y á pesar de él; pero los grandes hombres no son, como se dice, instrumentos pasivos; si no tienen conciencia entera de su misión, tienen el instinto, y son grandes en tanto que cooperan á los designios de Dios. Por esto la humanidad les prodiga su agradecimiento y les dedica un culto. Esto no nos impedirá el señalar los errores, el condenar las faltas y el vituperar los crímenes.

## § II. — Napoleón reaccionario.

### I

Napoleón se proclamó en Santa Elena defensor de la libertad. Era la época en que se verificaba la reacción en Grecia y en toda Europa contra los principios del 89; el emperador no clamaba inútilmente sobre la ineficacia de estas vanas tentativas: "Si á la contrarrevolución, decía él, la dejáis marchar, ella llegará á ahogarse inevitablemente en la Revolución. Basta al presente la atmósfera de las nuevas ideas para matar los viejos feudalismos, porque nadie podrá en adelante destruir ni borrar los grandes principios de nuestra Revolución. Estas grandes y bellas verdades deben vivir eternamente, pues ellas van unidas á nuestra ilustración, monumentos y prodigios; *nosotros hemos borrado sus primeras manchas en ríos de gloria; ¡ellas serán siempre inmortales!* ¡¡¡Salidas de la tribuna francesa, cimentadas con la sangre de las batallas, adornadas por los lauros de la victoria, saludadas por las aclamaciones de los pueblos, no se eclipsarán nunca!!! Viven en la Gran Bretaña, iluminan á la América, están connaturalizadas en Francia; hé ahí el tripode de donde brotará la luz del mundo. Ellas le regirán, serán como la fe, la religión, la moral de todos los pueblos, y esta era memorable, digase lo que se quiera, irá unida á mi persona; porque, después de todo, yo he hecho brillar la luz, he consagrado los principios, y hoy día la persecución concluye por hacer de mí un Mesías. Amigos y

*enemigos, todos me llamarán el primer soldado, el gran representante,* (1).

No se puede hablar con más entusiasmo de la libertad; recomendamos estas palabras ardientes á los partidarios del pasado, á los católicos. Ellos verán ahí cuál es la religión de la unidad moderna, cuál es la fe á la cual Napoleón cautivo tuvo que prestar homenaje, la religión del siglo XVIII, la fe del 89. Los defensores del antiguo régimen dicen con alguna razón que los principios del 89 son una cosa muy vaga, y que es necesario antes que todo precisar lo que se entiende por libertad. Ya lo hemos dicho en nuestros estudios sobre la Revolución. Hay una falsa idea de la libertad que la confunde con el ejercicio del poder soberano: es la idea de los antiguos, es la idea que domina en Francia. El pueblo soberano se cree libre, y entonces es cuando delega su soberanía en un César. En este orden de cosas, se comprende que Napoleón haya podido de buena fe llamarse el Mesías de las ideas liberales. Pero si por libertad se entiende la individualidad humana y los derechos que á ella pertenecen, es evidente que el emperador no supo ser su representante. Conocemos ya su teoría sobre la libertad política (2). Él solo es el órgano de la nación; en cuanto á las asambleas legislativas, Senado, Cuerpo legislativo, Tribunal, los coloca en el mismo lugar que el Consejo de Estado, y los denomina *autoridades constituidas*, ruedas de una máquina de que él solo es dueño. Comprende tan mal el régimen de la libertad constitucional, que dice: "En Inglaterra, nada más natural que la oposición, porque el rey tiene un interés distinto del del pueblo; pero en un país donde el poder ejecutivo es nombrado por la nación, como en Francia, es oponerse al pueblo combatir á su representante," (3). Si él es el único que á la nación representa, ¿á qué vienen esos fantasmas de asambleas legislativas que votan como una máquina las leyes que el emperador les presenta? No había más que uno que discutiera, que hablara. Napoleón comenzó por destruir el Tribunal, pues le abolió; tan antipático le era el régimen de la libre discusión.

El emperador nació déspota, pero tenía una ex-

(1) LAS CASAS, *Memorial de Santa Elena*, t. III, p. 32, edición en 12.º

(2) Véase la parte décimatercera de mis *Estudios*.

(3) STAEL (madama de), *Diez años de destierro*, c. VII.

cosa: que los Franceses querían los poderes fuertes. Un historiador que fué ministro bajo un gobierno constitucional considera la oposición del Tribunalado como *inconveniente*; los Benjamín Constant, los Daunon, los Carnot, ilustres restos de la república, son á sus ojos unos *detractores impotentes*. Mr. Thiers casi aplaude la ingeniosa combinación de Cambaceres, que eliminó del Tribunalado todos los que no adoraban al astro esplendoroso (1). Es verdad que, gracias á esta maravillosa combinación, que era un nuevo golpe de Estado, el emperador no encontró ninguna oposición; su ambición pudo llegar hasta el crimen y hasta la locura. ¿Será necesario preguntar á Mr. Thiers adónde se podía llegar con ese magnífico régimen? Si una oposición constitucional hubiera impedido el atentado de Bayona y la guerra de Rusia, ¿se hubieran encontrado peor la Francia y el emperador?

Luis XIV decía: ¡el Estado soy yo! Era el absolutismo real. Napoleón dijo: la nación soy yo, y es el mismo absolutismo, sino que con un color más democrático, pues es la nación quien reina en la persona de su representante. Hé aquí la libertad del imperio; á este título, los Romanos pudieron llamarse libres con sus monstruosos emperadores. En realidad, bajo este régimen magnífico no hay libertad más que para un solo hombre: para el César. El gobierno de Napoleón es en el fondo tan monstruoso como el del imperio romano. Es necesario conocer al emperador en la intimidad de su correspondencia. Escribe á su hijo adoptivo, Eugenio de Beauharnais: "*Yo no tengo la costumbre de buscar mi opinión política en el consejo de los demás, y mis pueblos de Italia me conocen demasiado para no deber olvidar que yo puedo más con mi dedo pequeño de lo que ellos puedan ya saber con todas sus cabezas reunidas. En París, donde hay más luces que en Italia, ya se me obedece y se rinde homenaje á la opinión de un hombre que ha probado ya que él va más lejos y mejor que los demás,*" (2). Esta carta es de 1806, y dos años más tarde cometió el atentado de Bayona. ¿Es que entonces él iba más lejos y mejor que los demás? Hay un escollo en el poder absoluto que produce el vértigo, y

(1) THIERS, *Historia del Consulado y del Imperio*, t. I, p. 421 (libro XIII).

(2) Carta del 14 de Abril de 1806 (*Correspondencia de Napoleón*, t. XII, pág. 345).

del vértigo á la locura no hay más que un paso. El emperador no tuvo que sufrir ninguna oposición. Cuando sus más leales servidores osaban tener otro pensamiento que el del *amo*, les hablaba como escribió á Daru: "No participo en nada de vuestra opinión... *por esto es mi voluntad... ejecutad mis órdenes sin discutirlos... aun cuando lo que yo diga no convenga á ninguno, es mi voluntad,*" (1). El orgullo del depotismo toca en el delirio. En 1813, los Franceses decían de Napoleón: *este hombre está loco*. Era la locura del poder absoluto; los horribles desastres de Moscou, las sangrientas batallas de Leipzig, la misma invasión y los cosacos á las puertas de París, no le volvieron á la razón. La víspera de su caída escribió al ministro de la policía: "Que sepan que soy hoy día el mismo hombre que en Wagram y Austerlitz, *que no hay otra autoridad más que la mía,*" (2). No había otra autoridad que la del emperador, ni otra libertad que la del emperador, ni otro derecho que el del emperador, y por eso la nación quedó indiferente ante la más grande desventura que puede venir á un pueblo: la invasión... Era negocio del emperador.

No hay excusa ninguna para un hombre que abusa de su superioridad para matar la libertad; es verdad que Napoleón la encontró hollada por los golpes de Estado; pero, puesto que él iba más lejos y mejor que los demás, hubiera debido hacer á la Francia libre, en lugar de mermarla más los pocos derechos que la quedaban. Así es como se nota la necesidad providencial á la que obedecía Napoleón. Él tenía por misión ser la espada de la Revolución, puesto que la Francia libre no hubiera votado la guerra de España, ni hubiera cometido la tremenda locura de llevar sus armas hasta Moscou. La guerra de conquista y la libertad son incompatibles: Napoleón nació conquistador y guerrero; por lo tanto, no podía aceptar las dificultades que le imponía un régimen liberal. En 93 se decretó que el gobierno de la república sería revolucionario hasta llegar á la paz; al advenimiento de Napoleón, los destinos decretaron que el régimen imperial sería militar hasta su muerte.

Es decir, que no podía haber libertad bajo el imperio. Hay un lazo fatal entre el espíritu de

(1) Carta del 20 de Marzo de 1807 (*Correspondencia de Napoleón*, t. XIV, p. 608-610).

(2) Carta del 21 de Marzo de 1814 (THIERS, *Historia del Consulado y del Imperio*, lib. LIII, t. v, p. 460).

conquista y el despotismo que los une. Los déspotas llegan á ser conquistadores en cuanto tienen el genio de la guerra, y los conquistadores son necesariamente déspotas. A la vuelta de la isla de Elba, Napoleón dijo á Benjamin Constant: "Yo he querido el imperio del mundo, y para ello me era necesario un poder sin límites." Círculo vicioso que hacía imposible toda libertad.

Un historiador francés, gran admirador de Napoleón, pero sin que su admiración llegue al fanatismo, dice: "Hay una relación constante entre el afianzamiento del poder de Napoleón en el exterior y la extensión de su autoridad en el interior, porque siempre sus victorias sobre los ejércitos de la Europa han servido de preludeo y de excusa á sus usurpaciones sobre los grandes poderes del Estado," (1).

La misión del emperador justifica á la Providencia, pero no á Napoleón. El era libre en 1799 de tomar el papel de Washington ó el de César; escogió este último, porque respondía mejor á sus instintos y gustos de soldado y déspota: este papel hizo su grandeza; pero que no se llegue á mezclar la libertad con ella, porque la verdadera libertad fué desterrada de la Francia el día en que el general Bonaparte destruyó por la violencia una constitución que había jurado obedecer. La soberanía de la nación no fué más que una palabra vana, y la libertad política, ya disminuida por la constitución del año VIII, fué aniquilada por nuevos golpes de Estado. ¿Qué podrían ser los derechos del hombre bajo semejante régimen!

## II

Hemos dicho ya que el régimen consular no se distingue fundamentalmente del régimen imperial. Se pretende que el primer cónsul respetó el derecho y la libertad. Benjamin Constant ha respondido antes á esa apología, que es una verdadera alteración de la historia. Inmediatamente después del golpe de Estado del 18 brumario, el primer cónsul deportó á treinta ó cuarenta ciudadanos y después á ciento treinta que envió á las costas de Africa á que acabaran sus días. ¡Hé aquí un comienzo significativo para un régimen liberal! Las

(1) LEFEBVRE, *Historia de los gobiernos de la Europa en tiempo del Consulado*, t. III, p. 123-125.

deportaciones eran medidas muy odiosas y á las cuales no se podía recurrir todos los días; era necesario al primer cónsul una justicia aun más expeditiva: había ya comisiones militares y creó aún tribunales especiales. ¿Será necesario recordar la proscripción de Moreau y la muerte de Enghien? ¿Son estos los actos que testifican el respeto de Bonaparte al derecho y á la libertad? Es necesario, dice Benjamin Constant, que la usurpación y el despotismo sean condenados por su naturaleza á iguales medidas, porque el primer cónsul, aunque interesado en salvar las apariencias, se deja arrastrar (1). En efecto, la fuerza misma de su poder le condenaba fatalmente á mantenerle por los mismos medios que le habían fundado, la violencia y la ilegalidad, el menosprecio del derecho y de la libertad; quizás se pueda achacar á ignorancia de la libertad. ¿Se creería que el emperador hizo en Santa Elena la defensa de las *prisiones de Estado*? No veía en ellas más que un mal, el nombre, que recordaba la Bastilla y las cartas-órdenes del antiguo régimen. "En el fondo, dice él, creo que mi disposición hizo un beneficio y dió á la Francia la libertad individual más completa y más segura que en ningún otro país de Europa." ¡Un decreto que permitía prender á los ciudadanos sin auto previo, invocado como una garantía de la libertad individual! Hé aquí un golpe de fuerza que indignará á todos los que crean que la justicia regular sólo puede asegurar la libertad. Escuchemos la prueba: "Después de las crisis por que hemos atravesado, con las facciones que nos han dividido, los complots que han sido tramados, los que aún se traman, las prisiones eran indispensables y eran un beneficio, porque reemplazaban al cadalso. Ahora bien: yo quiero hacer estas prisiones legales, quitándolas lo que tienen de arbitrario, caprichoso, y haciendo que no las dicte el odio y la venganza," (2). Hay en esta apología una singular confusión de ideas. ¡Pues qué, una prisión es legal cuando se pronuncia por un decreto contrario á las leyes! ¿Qué, la prisión ordenada por una autoridad administrativa, enteramente subordinada á la voluntad del emperador, asegura la libertad! ¡No sospechaba siquiera que las formas de la justi-

(1) BENJAMÍN CONSTANT, *Espíritu de conquistas*, parte segunda, c. XVII.

(2) LAS CASAS, *Memorial de Santa Elena*, t. v, p. 51 y siguientes.

cia fuesen necesarias para garantizar la libertad de los ciudadanos!

Hay otra libertad no menos preciosa y que Napoleón respetó igual. Se debía creer que un soldado puesto sobre el primer trono de Europa por el poder de su genio debía comprender y proteger el libre pensamiento. A creerle, tenía la ambición natural y legítima de hacer subir la cultura moral del pueblo todo lo posible, y se podrían citar los honores prodigados á los trabajos de la inteligencia como testimonio de la consideración en que los tenía. Pero no son las cruces y las pensiones las que desarrollan el pensamiento: Luis XIV hubiera pasado entonces por el mejor protector de las artes. Lo que es necesario á la inteligencia es el derecho de moverse libremente, libertad que un déspota no concederá jamás. Y es necesario decirlo, el régimen de Napoleón era el despotismo. Estimaba en poco la ciencia, y estaba en oposición con el hombre de genio, triunfando siempre el emperador.

Apenas fué emperador Napoleón, escribió á Fouché: "Pienso que los diarios deben servir al Gobierno y no al contrario," (1). Algunos días después, insistiendo sobre el mismo asunto, ya no está contento con el ministro de la policía: "Reprimid un poco más los diarios, le dice, y haced comprender á los redactores del *Diario de los Debates* y de *El Publicista* que no está lejos el tiempo en que me convenza de que ellos no me son útiles, y en que les suprimiré como á los demás, no conservando más que uno solo." Esto es muy característico. Un solo diario en un inmenso imperio, y esta voz única expresión de la opinión del emperador. Es el prodigio del despotismo, y, después de todo, nada más lógico. Napoleón estaba tan convencido de que él solo veía más lejos y mejor que toda la nación, que no comprendía oposición alguna; como para él no había más que un emperador, no debía tampoco haber ninguna persona que pensara de otra manera que él. Nosotros hablamos de oposición, y no había ninguna en 1805: ningún periódico osaba resistir al emperador; las gacetas se limitaban á reproducir los artículos de la prensa inglesa sin los ataques á Napoleón, pero sí con los hechos: "Decidles, escribe el empera-

dor á Fouché, que si continúan no siendo más que los intérpretes de los diarios ingleses, su vida no será muy larga; que la época de la Revolución ha concluído; que no hay en Francia más que un partido (por supuesto será el del emperador); que no sufriré nunca que los diarios digan ni hagan nada contra mis intereses; que podrán hacer algunos pequeños artículos en que viertan un poco de veneno, pero que cualquier día se les cerrará la boca," (1).

Esta carta del 22 de Abril de 1805 del emperador apenas deja tiempo al ministro de la policía de recibirla; en su impaciencia de déspota, exclama: "Mr. Fouché, la reforma de la prensa tendrá bien pronto lugar, porque es más que estúpido el tener diarios que ofrecen el inconveniente de la libertad de la prensa sin tener sus ventajas. Decid á los redactores que no se trata hoy día de no ser malos, sino de ser completamente buenos... En beneficio de ellos os hago estas advertencias," (2). El emperador quiere que los periódicos sean completamente buenos, quiere la libertad para el bien, como dicen los católicos, pero no quiere la libertad del mal. ¡Singular libertad que cierra la boca á todos los que no se deshagan en elogios del emperador! Después se incomoda de que la prensa no le preste ningún servicio: ¡este gran genio, que veía más lejos que todo el mundo, no advertía que no se encuentra apoyo alguno donde no hay resistencia! Quería dos cosas incompatibles: una prensa abandonada á sí misma que no tuviese más pensamiento que el del emperador.

Lógicamente, Napoleón debía abolir la censura. Esta palabra le incomodaba; escribiendo á Fouché en 1806, le decía: "He leído en la *Gaceta del Imperio* de 9 de Enero que debajo de una obra de Collin de Harleville se ha puesto: "Revisada y autorizada su impresión y su venta por acuerdo de S. E. el ministro de la policía general. Por orden de S. E., el jefe de la sección de la libertad de la prensa, J. Lagarde." Paguemos desde luego nuestro tributo de admiración á S. E. ¡Fouché tiene en su ministerio una sección de la libertad de la prensa, y esta sección ejerce la censura! No es esto lo que chocaba al emperador: "Me dan ocasión, decía, para admirarme de esas nuevas formas que sólo una ley po-

(1) Carta del 22 de Abril de 1805 (*Correspondencia de Napoleón*, t. x, p. 416).

(2) Carta del 28 de Abril de 1805 (*Correspondencia de Napoleón*, t. x, p. 141).

día autorizar. Si era conveniente establecer una censura, no podía hacerse sin permiso mío; y siendo mi voluntad que no exista la censura, me extraña ver en mi imperio formas que sólo podrían ser buenas en Viena ó en Berlín... He meditado y calculado durante largo tiempo antes de llegar á establecer el edificio social; hoy me veo obligado á velar para mantener la libertad pública. Estoy lejos de creer que los Franceses lleguen á ser siervos... No quiero censura, porque todo librero responde de la obra que vende, porque no quiero ser responsable de las majaderías que se pueden imprimir, y en una palabra, porque no quiero que un censor tire un espíritu y mutile el genio," (1).

El emperador parecía impresionado por la injuria que se le hacía, poniendo á la Francia al nivel de la Prusia y el Austria, y no se contentó con reprender á Fouché: el 22 de Enero de 1806 publicó el *Monitor* una nota concebida en el mismo sentido. Pero Napoleón era hasta tal punto déspota por naturaleza, que revela su despotismo hasta cuando quiere mantener la libertad pública. Oigamos al *Monitor*: "En Francia no existe la censura; todo ciudadano francés puede publicar los libros que quiera sin perjuicio de que responda de ellos. Ninguna obra debe ser suprimida, ningún autor puede ser perseguido más que por los tribunales, ó por un decreto de S. M. en el caso de que el escrito atentase á los primeros derechos de la soberanía y del bien público." ¡Hé ahí una libertad de escribir bien garantida! Aun no existía la censura: el emperador estaba orgulloso de aquella libertad que elevaba á la Francia por encima de las otras monarquías del continente. Pero si un escritor tiene la desgracia de atentar contra los derechos de la soberanía ó al bien público, S. M. puede taponarle la boca. Y ¿cuáles son esos derechos de la soberanía, qué es el interés público? Es todo lo que el emperador quiere ó no quiere. ¡Siempre la voluntad del emperador, y á eso lo llamaba mantener la libertad!

Si, continúa la nota del *Monitor*: "volveríamos á caer en una extraña situación, si un simple censor se arrogase el derecho de impedir la impresión de un libro. La libertad del pensamiento es la primera conquista del siglo. El emperador quiere que

se conserve." Magníficos sentimientos: sólo que ese no era todo el pensamiento del emperador. Se indignaba de que un simple censor ejerciera la censura. Pero ¿era eso decir que quisiera seriamente la libertad del pensamiento, esa gran conquista de la Revolución? Oigamos al *Monitor* hasta el fin: "Es necesario que el uso de esa libertad no perjudique ni á las costumbres, ni á los derechos de la autoridad... Sería un príncipe débil el que pudiese tolerar una licencia destructora de los fundamentos del orden social y de la tranquilidad de los ciudadanos." Nada mejor si se trataba de medidas represivas y si los tribunales eran los únicos que iban á ejercer la represión. Pero el *Monitor* nos ha dicho que también podía intervenir S. M. De eso á la censura no había más que un paso.

Sabido es que, en 1810, la censura de los manuscritos fué restablecida por un decreto imperial, y fué cabalmente á un simple censor á quien Napoleón confió el derecho de vida y muerte sobre el pensamiento. Y el decreto iba más lejos; cuando los simples censores habían examinado una obra y permitido su publicación, entonces estaban autorizados los libreros para hacerla imprimir. Pero si los censores se habían mostrado demasiado indulgentes, el ministro de policía tenía aún el derecho de suprimir la obra por completo si lo creía conveniente (1). Y para que nada faltase, dice Mr. Villedemain, á la promulgación de ese supremo árbitro y dueño, acto seguido se hizo una aplicación ruidosa de ese decreto á *La Alemania* de madama Staël (2). ¿Era aquel un libro que destruía los fundamentos del orden social? ¿Atacaba acaso las costumbres ó los derechos de la autoridad suprema? No, era una obra de crítica y de imaginación, y sin embargo, se vió á los gendarmes invadiendo los almacenes del librero que iba á poner en venta el peligroso libro y hacer una pira con 10.000 ejemplares de una obra puramente literaria. Por ventura, ¿no era eso tiranizar el espíritu y mutilar el genio, de cuya imputación se quejaba tan amargamente Napoleón en 1806? En la senda del despotismo hay una pendiente fatal, y ni siquiera se puede culpar al déspota, dice un noble pensador, cuando pone cadenas al librepensamiento, porque

(1) Decreto del 3 de Mayo de 1810.

(2) VILLEMMAIN, *Recuerdos de la historia y de la literatura contemporáneas*, t. 1, p. 279.